



Junta de Andalucía



**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., PARA EL SEGUIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ÁGUILA IMPERIAL IBÉRICA EN EL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA.**

27 ABR 2022

En Sevilla y Madrid, a de de 2022

REUNIDOS

De una parte, D<sup>a</sup> Carmen Crespo Díaz, Excm. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en virtud de Decreto del Presidente 4/2019, de 21 de enero, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, actuando en virtud de lo dispuesto en el art. 26.2.i de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y de otra parte, Dña. Fatima Rojas Cimadevila, en calidad de Directora Corporativa de Sostenibilidad y Estudios y D. Antonio Calvo Roy, Director de Sostenibilidad en representación de Red Eléctrica de España S.A.U (en adelante, Red Eléctrica), con domicilio en Alcobendas, 28109 (Madrid) Paseo del Conde de los Gaitanes, 177 y [REDACTED]; en virtud de las escrituras de apoderamiento otorgadas a su favor ante el notario de Madrid D. Eduardo Martín Alcalde el 18 de septiembre de 2018 bajo los números de protocolo 2509 y 2510, respectivamente.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal para formalizar y desarrollar, en nombre y representación de sus respectivas instituciones o entidades, a cuyos efectos [REDACTED]



Junta de Andalucía



## EXPONEN

PRIMERO.- Que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía de acuerdo con las competencias que le han sido atribuidas y, en virtud del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece su estructura orgánica, es el órgano de la Junta de Andalucía al que le corresponde la superior dirección de las competencias en materia de medio ambiente.

SEGUNDO.- Que con fecha 30 de abril de 2019, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y Red Eléctrica de España S.A.U.

TERCERO.- Conforme lo establecido en la Cláusula Novena del Convenio, éste tiene una duración de tres años pudiéndose prorrogar por igual periodo de tiempo, mediante acuerdo expreso de las partes firmantes, que deberá ser formalizado tres meses antes de que finalice su plazo de vigencia.

CUARTO.- Que las obligaciones asumidas entre las partes firmantes de dicho Convenio de Colaboración, se entienden vigentes desde la fecha de su firma hasta la fecha de la extinción del mismo. En consecuencia, con el fin de dar continuidad a la prestación del objeto de dicho Convenio, las partes acuerdan en la reunión de la Comisión Mixta del 26 de enero de 2022, solicitar una prórroga de un año sin incremento del presupuesto, de conformidad a las siguientes.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO.

El objeto de la presente Adenda es prorrogar el Convenio de Colaboración suscrito el 30 de abril de 2019, entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y Red Eléctrica de España S.A.U., en relación con el seguimiento, conservación y recuperación de la población del Águila Imperial Ibérica en el Espacio Natural de Doñana, sin incremento de presupuesto, continuando con los





**Junta de Andalucía**



medios puestos a disposición por Red Eléctrica a la firma del Convenio de Colaboración suscrito el 30 de abril de 2019.

**SEGUNDA.- VIGENCIA.**

Se prorroga la duración del Convenio de Colaboración citado en la Cláusula Novena por UN AÑO, a partir del día siguiente a la fecha de finalización del Convenio de Colaboración.

Y en prueba de conformidad con lo acordado, las partes firman el presente documento, por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en lugar y fecha al principio indicados.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA  
JUNTA DE ANDALUCÍA

EL DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD DE  
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U.

[Redacted signature area]

Fdo. Carmen Crespo Diaz

Fdo. Antonio Calvo Roy

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE SOSTENIBILIDAD  
Y ESTUDIOS DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U

[Redacted signature area]

Fdo. Fatima Rojas Cimadevila

